



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2019, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el programa formativo sobre “Liderazgo y Dirección de Personas en la Dirección Pública”, correspondiente al Plan de Formación del año 2019, (Código ZATF-0383/2019).**

El Instituto Aragonés de Administración Pública en ejercicio de sus competencias en materia de formación inicia un Plan de Desarrollo Directivo cuyo objetivo de aprendizaje es la mejora del desempeño profesional en los puestos de trabajo de carácter directivo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. En concreto, este plan está dirigido al personal que desempeña puestos de jefatura de servicio o asimilados en esta Administración.

El citado Plan pretende analizar y evaluar la situación de partida de cada participante en las competencias que se van a desarrollar en las actividades formativas que lo componen, ofrecer una formación teórico-práctica que mejore el desempeño en dichas competencias, acompañar en la definición de un plan de acción personal que permita la transferencia de los conocimientos adquiridos al puesto de trabajo y realizar finalmente, una revisión y análisis de tal transferencia.

Esta iniciativa pretende un aprendizaje significativo, grupal y participativo, basado en metodologías inductivas a través de un proceso colectivo. El aprendizaje se basa en el aprender haciendo y se enmarca en el desarrollo de competencias ligadas al desempeño directivo que promueva el cambio y la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo.

Incluido en este Plan se convoca el programa formativo de “Liderazgo y Dirección de Personas en la Dirección Pública” programa modular que pretende desarrollar el liderazgo entendido como la capacidad para influir y guiar las acciones de las personas colaboradoras o grupo de colaboradores hacia el logro de una meta común y compartida, obteniendo el respaldo y el compromiso hacia la consecución de los objetivos comunes establecidos. Se integra por las siguientes actividades y según las características específicas que se reflejan en el anexo.

- Evaluación significativa sobre los modelos de liderazgo.
- Análisis previo, evaluación del punto de partida a través de una evaluación 360.º.
- Programa formativo, que se compone de 4 módulos a desarrollar en sesiones presenciales y la definición de plan individual de aplicación correspondiente al módulo.
- Revisión del programa que incluye un análisis posterior del grado de transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo durante el proceso formativo y la definición de un plan de acción personal acorde con el proceso y el desempeño.
- Espacio de aprendizaje on line diseñado para este itinerario, que acompañará a lo largo de la duración del módulo, como espacio colaborativo y repositorio de documentación y material didáctico.

En el Portal del Empleado, en la página de solicitud de cursos, quedarán especificadas, para su consulta, los datos y requisitos del programa que se convoca, así como las preferencias de participación. Este programa podrá localizarse en el listado de actividades formativas vigentes del Instituto Aragonés de Administración Pública, marcados como “NUEVO” en: [http://www.aragon.es/cursos\\_iaap](http://www.aragon.es/cursos_iaap).

Solicitudes de participación en los cursos de formación: El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes, vía web, se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico de quien sea su superior jerárquico, quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir. Cualquier dato ofrecido en la solicitud que sea incorrecto deberá subsanarse con un correo dirigido al Instituto.

Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de participante, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública establecerá el número de controles de asistencia en cada actividad formativa en función de su contenido, horario y metodología.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar para otras actividades formativas, durante el período de un año, a quienes habiendo recibido su admisión para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente



su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2019.

**El Director del Instituto Aragonés,  
de Administración Pública,  
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

**ANEXO**

<p><b>TÍTULO:</b> LIDERAZGO Y DIRECCIÓN DE PERSONAS EN LA DIRECCIÓN PÚBLICA</p> <p><b>CÓDIGO:</b> ZATF-0383/2019</p> <p><b>PARTICIPANTES:</b> Personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón del Subgrupo A1 que puedan desempeñar Jefaturas de Servicio o asimilado, tendrá preferencia el personal que la esté desempeñando.</p> <p><b>NÚMERO DE PARTICIPANTES:</b> Máximo de 25</p> <p><b>HORAS LECTIVAS:</b> 40 horas (33 presenciales y 7 de teleformación).</p> <p><b>METODOLOGÍA:</b></p> <p>Al inicio del módulo se hará una sesión presencial de presentación y propuesta de evaluación pretest, al objeto de establecer un diagnóstico inicial e identificar los gaps formativos y postest, para comprobar la mejora competencial y la actualización del plan de acción final.</p> <p>Al finalizar cada sesión presencial se definirá un plan de acción individual relativo al contenido de la sesión con acciones y compromisos de aplicación práctica en su contexto de trabajo.</p> <p>A la finalización de los módulos se desarrollará una sesión de retroalimentación, balance y diseño de medidas de apoyo a la transferencia al puesto de trabajo.</p> <p><b>MODALIDAD:</b> Presencial con un espacio de aprendizaje on line.</p> <p><b>FECHAS DE REALIZACIÓN:</b> De 28/10/2019 a 16/12/2019</p> <p><b>FECHAS DE LAS SESIONES Y HORARIOS:</b></p> <p>Día 28 de octubre (09:30 a 13:30 horas).</p> <p>Días 4, 11, 18 y 25 de noviembre y 16 de diciembre (de 09:30 a 13:30 y de 15:00 a 17:00 horas).</p> <p><b>LUGAR:</b> EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, SALA HERMANOS BAYEU, PASEO MARÍA AGUSTÍN, 36 de Zaragoza.</p> <p><b>PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:</b> Hasta 15/10/2019</p> <p><b>CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCIÓN DE DIPLOMA:</b> A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan al 80 % de su horario, con independencia del motivo que origine el incumplimiento. Para su obtención es necesario seguir las actividades y participar en la plataforma de teleformación.</p> <p><b>PROGRAMA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Concepto de Evaluación 360º sobre competencias de liderazgo y dirección de personas para la Dirección Pública.</li><li>- Módulo 1: Mi Rol, relaciones Clave. Perfil requerido. Liderazgo situacional.</li><li>- Módulo 2: Estilos de conducta en la dirección de personas.</li><li>- Módulo 3: Dirección de equipos y de reuniones.</li><li>- Módulo 4: Manejo de conflictos. Gestión de las emociones.</li><li>- Evaluación de la transferencia al puesto de trabajo.</li></ul>
--